BASES Y CONDICIONES
PROMOCIÓN "MI FUTURO AGUINALDO"

1. **ORGANIZADOR**. Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80004152-6, domicilio situado en la calle Avda. Mariscal Lopéz 5080 Ri.2 C/Ytororo N° 5080 de la ciudad de Asunción, teléfono +595 (**021) 218 4000,**, realizará la promoción denominada**"Mi Futuro Aguinaldo"**, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA**. La PROMOCION tendrá vigencia desde el 20 de octubre de 2026 hasta el 21 de diciembre 2026 y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES**. Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
4. **RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
 a. Los menores de 18 años. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 b. Directivos en ejercicio y funcionarios afiliados y/o funcionarios con Tarjeta de Crédito de la entidad.
 c. Los afiliados que no se encuentren al día con haberes.
5. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN**. Participan del sorteo todos los afiliados activos de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay que estén al día en el pago de sus aportes, créditos y tarjetas de crédito, según los siguientes criterios: durante la vigencia de la PROMOCION.
6. **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados y entregados 41 Aguinaldo de monto Gs. 3.044.000
7. **SORTEO**. El sorteo será realizado en fecha lunes 21 de diciembre 2026. en el local Casa Matriz de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay Sucursal, ubicado en Avda. Mcal. López 5080 y RI2 Ytororó. Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónico, el sistema a ser utilizado para la realización del sorteo JSFI-Dlg Programa SorteoCMCP.
8. **EXCLUSION**. En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las *restricciones de participación* establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso una vez verificado y constado en acta que no contaba con los requisitos, se procederá a elegir otro ganador en el mismo momento del sorteo y se procederá conforme a lo establecido en estas bases y condiciones.
9. **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.
10. **RETIRO DE PREMIOS**. El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR.
 El ganador deberá presentarse con su documento Cedula de Identidad para poder retirar su premio.
11. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.
12. **RESPONSABILIDAD**. El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
13. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
14. **PRIVACIDAD**. Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
15. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
16. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**. La participación en la promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
17. **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ANEXO

A. Lista de premios

- **41 Cheque Aguinaldo de monto Gs.** Gs. 3.044.000 cada uno.
- **Fecha de sorteo:** Lunes 21 de Diciembre

CAJA MUTUAL
DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
LIDER EN JUBILACION VOLUNTARIA

Mi Futuro Aguinaldo

41 AGUINALDOS

EN PREMIOS



GENERACIÓN DE CUPONES

	Al día	VIP	TOTAL
Afiliaciones	1 cupón	Duplica	Triplica
Crédito	1 cupón	Duplica	Triplica
Tarjeta de Crédito	1 cupón	Duplica	Triplica

Ejemplo:

	Al día	VIP	TOTAL
Afiliaciones	1 cupón	2 cupones	6 cupones
Crédito	1 cupón	2 cupones	6 cupones
Tarjeta de Crédito	1 cupón	2 cupones	6 cupones

Fecha del sorteo: **21 de diciembre.**